



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00208/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

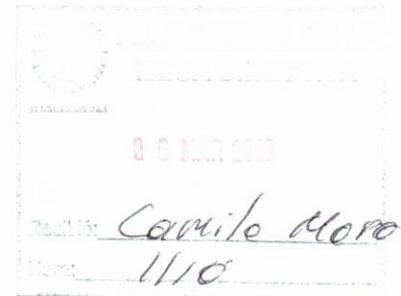
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/051/2023 de fecha 24 de enero de 2023, signado por la Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco, Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1420/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p., Lic. Itzel Yunuen Ortíz Mijares, Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Xochimilco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



208



Xochimilco, Ciudad de México, 24 de enero de 2023.

XOCH13/COA/051/2023.

**Asunto:** Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00314.10/2022.

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**



En atención al oficio **MDPPOSA/CSP/1420/2022**, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde informa al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2022, relativo a:

*“Primero.-El Congreso de la Ciudad de México exhorte de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a remitir el grado de avance de la elaboración del Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático, el cual contenga los indicadores sobre la situación climática de la Alcaldía respectiva, mismo que debe considerar:*

- a) Las emisiones de CyGEI;
- b) Los peligros, riesgos y vulnerabilidad climática en función de los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial;
- c) Los escenarios climáticos;
  - II. Los objetivos y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático;
  - III. Las metas e indicadores de mitigación y adaptación
  - IV. Las entidades responsables de la implementación y seguimiento y los tiempos de implementación de las medidas;
  - V. Los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial; y

*Segundo.-El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a publicar el Programa de las Alcaldías en materia de cambio climático o, en su defecto, informar el plazo en el que se contará con el instrumento final para su publicación.”0*

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13-SPA/009/2023**, signado por el Subdirector de Planeación Ambiental y Sustentabilidad, Carlos Millan Escalante, donde informa que el Programa de Acción – Climática tenía un avance del 40% con el anterior titular de la Unidad, se considera que para el mes de septiembre del presente año se concluirá el mismo, por lo que el punto de acuerdo en comento se encuentra en proceso de atención; quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ITZEL YUNUEN ORTÍZ MIJARES  
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

C.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía  
IYOM/izv

Folio 07820/22





Ciudad de México a 16 de enero de 2023

XOCH13-SPA/009/2023

Asunto: programa de acción climática

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES  
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACION  
DEL DESARROLLO  
PRESENTE

En atención al oficio XOCH13/COA/273/2022 y en atención al oficio MDPPOSA/CSP/1420/2022, emitido por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2022, relativo a:

"primero.-El Congreso de la Ciudad de México exhorte de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a remitir el grado de avance de la elaboración del programa de las Alcaldías en Materia de Cambio Climático, el cual contenga los indicadores sobre la situación climática de la Alcaldía Respectiva, mismo que debe considerar:

- a) Las emisiones de CyGEI;
  - b) Los peligros, riesgos y vulnerabilidad climática en función de los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial;
  - c) Los escenarios climáticos;
- II. Los objetivos y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático;  
 III. Las metas e indicadores de mitigación y adaptación  
 IV. Las entidades responsables de la implementación y seguimiento y los tiempos de implementación de las medidas;  
 V. Los grupos en situación de vulnerabilidad en su demarcación territorial; y

Segundo.-El congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a publicar el programa de las Alcaldías en materia de cambio climático o, en su defecto, informar el plazo en el que se contara con el instrumento final para su publicación."

Por lo anterior le informo que el programa de Acción Climática, fue elaborado por el M. en. C. Héctor Rangel Cordero, anterior Subdirector de Planeación Ambiental y Sustentabilidad, él se encargó de realizar un avance inicial del 40 % de la totalidad del mismo y en base a la revisión ya efectuada, estimo tenerlo cubierto al 100% en el mes de septiembre del presente año, lo anterior debido a que este programa se tiene que retomar e investigar para darle la continuidad y entregarlo en tiempo y forma en la fecha estipulada..





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Sin embargo le informo que esta Subdirección a mi cargo ha estado trabajando con las actividades de impartir pláticas y talleres de Educación Ambiental con los siguientes temas:

1. Cambio Climático
2. Cultura del Agua
3. Calidad del Aire
4. Separación de Residuos Sólidos
5. Especies en Peligro de Extinción

Todo esto con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la población en el ámbito escolar ( preescolar, primaria, secundaria) hasta nivel medio superior (bachillerato y preparatoria) y superior (Universidad) y en el ámbito extraescolar ( núcleos agrarios, productores y sector Turístico, grupos de la tercera edad, Jurisdicción Sanitaria, comunidad en general, chinamperos) también se realiza difusión por medio de trípticos y talleres de reciclaje.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C. CARLOS MILLAN ESCALANTE  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN AMBIENTAL  
Y SUSTENTABILIDAD

HRC/mcc

C.c.p. Lic. Erika Marlen Pérez Camarena-Secretaria Particular de la Alcaldía O'T 07820  
M.V.Z. Guerrero de la Cruz Clavel-Director General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable O'T 0788  
Arq. José Luis Flores Vallarta-Director de recursos Nturales-XOCH13-DRN/008/2023



ALCALDÍA  
XOCHIMILCO  
2021 - 2024

Subdirección de Planeación Ambiental y Sustentabilidad  
Gladifotas No. 151, Bo. San Pedro C.p. 16090, Alcaldía  
Xochimilco  
Tel: 5589573600 ext. 3805

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS